



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# Pacto Territorial Río Bogotá

INFORME SEMESTRAL I - 2022

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Siglas y abreviaciones.....                                      | 2  |
| 1. Introducción.....   | 3  |
| 2. Antecedentes.....   | 4  |
| 3. Balance del Pacto Territorial Río Bogotá.....                 | 6  |
| 3.1 Contenido general del Pacto Territorial.....                 | 6  |
| 3.2 Balance de avance físico y financiero.....                   | 7  |
| 3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI .....     | 7  |
| 3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual .....                      | 9  |
| 3.2.3 Impactos generados .....                                   | 10 |
| 3.3 Balance de los Indicadores.....                              | 11 |
| 3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión ..... | 11 |
| 4 Conclusiones .....   | 12 |



## Siglas y abreviaciones

|       |  |
|-------|--|
| DNP   | Departamento Nacional de Planeación                        |
| PND   | Plan Nacional de Desarrollo                                |
| FRPT  | Fondo Regional para los Pactos Territoriales               |
| PRB   | Pacto Río Bogotá   |
| OCDE  | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| PAA   | Plan de Acción Anual                                       |
| PEI   | Plan Estratégico de Inversiones                            |
| CECH  | Consejo Estratégico de Cuenca Hidrográfica                 |
| MADS  | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible             |
| POMCA | Plan de ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica         |
| CNIC  | Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre       |
| GGNPT | Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales         |

## 1. Introducción

El Pacto Territorial Río Bogotá se suscribió el 30 de junio de 2021, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios que integran la Cuenca del Río Bogotá, representados por el municipio de Zipaquirá como delegado de la Cuenca Alta, el municipio de Chipaque de la Cuenca Media y el municipio de Viotá de la Cuenca Baja..

Su objetivo es Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (POMCA) y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la Cuenca hidrográfica del Río Bogotá.

Con el fin de evaluar el avance del Pacto, se detallan las acciones y actividades en relación con la gestión, apoyo a la estructuración y financiación de los proyectos priorizados durante el primer semestre del 2022. De igual manera, es un mecanismo de rendición de cuentas, el cual se encuentra cargado y disponible en la página web <https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/> con el objetivo que las entidades territoriales lo tomen como insumo para que sea incluido dentro la rendición de cuentas de las entidades suscribientes.

Dentro de los temas principales de este informe semestral se encuentran los antecedentes de los Pactos Territoriales, el balance del Pacto en relación al balance del Plan Estratégico de Inversiones – PEI y las acciones realizadas para gestionar el Plan de Acción Anual aprobado por el Consejo Directivo. Así mismo, se relacionan las iniciativas que se encuentran siendo gestionadas y en algunos casos financiadas por el FRPT.

Por otro lado, el Pacto Territorial tiene indicadores de cumplimiento los cuales reportan el avance mensual mediante el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA. También, se hace una relación de las instancias de gobierno que se han realizado durante la vigencia del Pacto, haciendo un recuento de las decisiones que se han tomado. Por último se enmarcan las principales conclusiones del avance y gestiones realizadas del Pacto Territorial.



## 2. Antecedentes

La figura de los Contratos Plan surge como un instrumento para articular el desarrollo de largo plazo entre la nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema. Esta figura fue tomada del modelo francés al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a través de la cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios, generando resultados que responden a los intereses de los gobiernos nacionales y locales.

Esta figura empezó su implementación en Colombia a partir del año 2011, buscando acercar el Estado a la ciudadanía, cerrar las brechas territoriales, mitigar los rezagos en materia de reducción de la pobreza y de la inequidad y aportar a la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado a través de la concertación e identificación de prioridades estratégicas de desarrollo regional y la articulación de esfuerzos para financiar proyectos priorizados en el marco de la estrategia.

Durante su primera etapa de ejecución, de 2012 a 2015, se suscribieron siete (7) Contratos Plan denominados piloto: Atrato Gran Darién, Arauca, Boyacá, Cauca, Nariño, Tolima y Santander, con un área de influencia en nueve departamentos. En la segunda etapa, 2016 a 2019, la herramienta se enfocó en la realización de inversiones destinadas a la construcción de la paz, como consecuencia del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), suscribiendo seis (6) Contratos Paz: Bolívar-Sucre, Caquetá, Guainía, Guaviare, Meta y Valle del Cauca, con un área de influencia en siete departamentos.

Tras la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación - Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022*”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la

superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados. Se pueden identificar tres tipos de pactos: regionales, departamentales y funcionales.

El Pacto Río Bogotá está categorizado como un pacto funcional, entendido como un acuerdo marco de voluntades que podrá ser suscrito entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales, de acuerdo con la metodología definida por el DNP. Este pacto permitirá transformar a la región, contribuyendo a la protección y recuperación de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad ambiental en la cuenca hidrográfica a partir de la potencialización de la coordinación entre los diferentes actores que intervienen en la Cuenca, fortaleciendo el desarrollo económico, social y ambiental.

### 3. Balance del Pacto Territorial Río Bogotá

#### 3.1 Contenido general del Pacto Territorial

En la minuta del Pacto Territorial Río Bogotá se establecen y acuerdan las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

*Tabla 1. Pacto Territorial Río Bogotá, Generalidades*

|                          |                     |   |
|--------------------------|---------------------|---|
| Fecha de suscripción     | 30 de junio de 2021 | <b>Objetivo</b>   |
| Plazo de ejecución       | 5 años              | Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (POMCA) y del Plan Nacional de Desarrollo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la cuenca hidrográfica del río Bogotá |
| Fecha estimada de cierre | 30 de junio de 2026 | <b>Líneas temáticas</b>   |
| Entidades Suscribientes  |                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecosistemas estratégicos</li> <li>• Seguridad hídrica</li> <li>• Gobernanza del agua</li> </ul>  |
| Alcance Territorial      |                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>• Gobernación de Cundinamarca</li> <li>• Municipio de Zipaquirá</li> <li>• Municipio de Chipaque</li> <li>• Municipio de Viotá</li> </ul>   |

Fuente: GGNPT, minuta de suscripción.

Para la ejecución del Pacto Río Bogotá se cuenta con el del PEI por un monto total indicativo de \$ 33.912 millones, el cual se espera comprometer durante el plazo total del Pacto:

*Tabla 2. Pacto Río Bogotá, PEI por línea temática  
(Cifras en millones)*

| Línea temática                      | Sector                           | Iniciativas | Aporte Nación Indicativo | Aporte Territorio Indicativo | Valor Indicativo |
|-------------------------------------|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------------------|------------------|
| Ordenamiento y gobernanza ambiental | Ambiente y desarrollo sostenible | 7           | \$ 22.050                | \$11.862                     | \$ 33.912        |
| <b>Total</b>                        |                                  | <b>7</b>    | <b>\$ 22.050</b>         | <b>\$11.862</b>              | <b>\$ 33.912</b> |

Fuente: GGNPT, PEI.

Una vez es consolidado el Plan Estratégico de Inversiones – PEI, se procede a realizar el Plan de Acción Anual, el cual direcciona las acciones adelantar por vigencia. Al momento se cuenta con el Plan de Acción Anual 2022.

### 3.2 Balance de avance físico y financiero

El balance de avance de ejecución, físico y financiero se materializa a través del seguimiento realizado a la ejecución de las iniciativas que integran el PEI. En el marco del proceso de seguimiento del Pacto Río Bogotá, se encuentra cargada la información a nivel de proyectos en el sistema de información SISFACTOS, en el cual se han reportado los bullets de avance de cada proyecto. Así mismo, se han elaborado los boletines mensuales y fichas trimestrales en las cuales se ha reportado el avance de cada proyecto, las alertas, recomendaciones y la bitácora de reuniones adelantadas que dan cuenta de la gestión interinstitucional para el cumplimiento de requisitos de Fondo Regional.

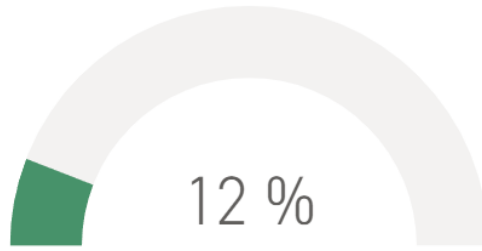
#### 3.2.1 Avance del Plan Estratégico de Inversiones - PEI

El PEI prioriza un total de 7 iniciativas estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Territorial, con un valor indicativo de \$33.912 millones, de los cuales \$22.050 millones son aportes de la nación y \$11.862 millones aportes del territorio.

A la fecha el Pacto Territorial presenta un avance financiero del 12% y un avance de ejecución del 20%, el cual es el tiempo transcurrido desde la firma del Pacto.

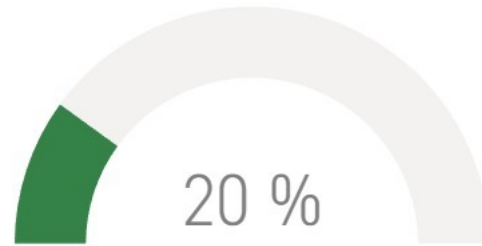


*Ilustración 1. Pacto Río Bogotá, avance financiero*



Fuente: GGNPT, 2022

*Ilustración 2. Pacto Río Bogotá, avance de ejecución*



Fuente: GGNPT, 2022.

Al cierre de este semestre el avance financiero se encuentra por debajo del avance de ejecución en tiempo por un 8%, lo cual indica que el presupuesto indicativo de inversión no se ha ido comprometiendo de acuerdo con lo estimado en la ejecución, lo anterior, producto de las dinámicas propias de la Ley de Garantías. El PEI presenta el siguiente avance financiero por línea temática y sector.

*Tabla 3. Pacto Río Bogotá, avance financiero del PEI  
(Cifras en millones)*

| Línea Temática                      | Sectores                         | Proyectos | Valor Indicativo | Valor Comprometido | Avance Financiero |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------------|--------------------|-------------------|
| Ordenamiento y gobernanza ambiental | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 7         | \$ 33.912        | \$ 3.997           | 12%               |
| Total                               |                                  | 7         | \$ 33.912        | \$ 3.997           | 12%               |

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con la tabla anterior, la línea temática ordenamiento y gobernanza ambiental presenta un avance financiero del 12%, es relevante mencionar que el presente Pacto, se encuentra armonizado de manera integral, al sector de ambiente y desarrollo sostenible.

### *Balance PEI por estados*

A continuación se presenta el balance de los proyectos incluidos en el PEI de acuerdo con los siguientes estados:

- *Ejecutado.* Comprende los proyectos que culminaron sus actividades.
- *En ejecución.* Reúne los proyectos contratados y que están en desarrollo de sus actividades.
- *En gestión.* Agrupa los que se encuentran en proceso de estructuración, viabilidad técnica y financiera, o en proceso de contratación.

*Tabla 4. Pacto Río Bogotá, Número y valor de proyectos por estado  
(Cifras en millones)*

| Estado                    | Sector                           | Número de proyectos | Valor Indicativo | Valor Comprometido |
|---------------------------|----------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|
| En Ejecución              | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 1                   | \$8.626          | \$3.997            |
| <b>Total En Ejecución</b> |                                  | <b>1</b>            | <b>\$8.626</b>   | <b>\$3.997</b>     |
| En Gestión                | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 6                   | \$25.286         | 0                  |
| <b>Total En Gestión</b>   |                                  | <b>6</b>            | <b>\$25.286</b>  | <b>0</b>           |
| <b>Total Balance PEI</b>  |                                  | <b>7</b>            | <b>\$33.912</b>  | <b>\$3.997</b>     |

Fuente: GGNPT, PEI.

De acuerdo con el estado de los proyectos, uno se encuentra en ejecución por valor de \$3.997 millones y 6 se encuentran en gestión. Cabe destacar que el Pacto se encuentra armonizado en su totalidad con el sector Ambiente y desarrollo Sostenible, en total se cuenta con una (1) iniciativa con recursos comprometidos por valor de \$3.997 millones.

A continuación se presentan los recursos comprometidos por fuente de financiación.

*Tabla 5. Pacto Río Bogotá, recursos comprometidos por fuente de financiación PEI  
(Cifras en millones)*

| Sectores                         | Comprometido Territorio | Comprometido Nación | Total Comprometido |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|
| Ambiente y Desarrollo Sostenible | \$ 0                    | \$ 3.997            | \$ 3.997           |
| <b>Total General</b>             | <b>\$ 0</b>             | <b>\$ 3.997</b>     | <b>\$ 3.997</b>    |

Fuente: GGNPT, PEI

El avance comprometido por fuente permite identificar que la Nación ha comprometido recursos por valor \$3.997 millones correspondiente al 100% de los recursos comprometidos del PEI.

### 3.2.2 Avance del Plan de Acción Anual

El Plan de Acción Anual-PAA prioriza anualmente los proyectos a ejecutarse en una vigencia con el propósito de estructurarlos, viabilizarlos o lograr el cierre financiero, de acuerdo con la aprobación del Consejo Directivo.

El PAA está integrado por 6 proyectos por un valor indicativo de \$25.286 millones, de los cuales \$11.862 corresponden al aporte territorio y \$13.424 millones al aporte de la Nación.

*Tabla 6. Pacto Río Bogotá, PAA avance financiero.  
(Cifras en millones)*

| Línea Temática                      | Sector                           | Proyectos | Valor Indicativo | Valor Comprometido | Avance    |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------------|--------------------|-----------|
| Ordenamiento y Gobernanza ambiental | Ambiente y Desarrollo Sostenible | 6         | \$ 25.286        | \$ 0               | 0%        |
| <b>Total</b>                        |                                  | <b>6</b>  | <b>\$ 25.286</b> | <b>\$ 0</b>        | <b>0%</b> |

Fuente: GGNPT, PAA 2022

Dentro del proceso de seguimiento y gestión realizado por la CNIC, al cierre de la vigencia I-2022, se encuentra 3 proyecto se encuentra en estructuración, 2 proyectos se encuentran viabilizados y 1 en viabilidad de acuerdo con la siguiente ilustración.

*Ilustración 3. Pacto Río Bogotá, Estado de proyectos del PAA*



Fuente: GGNPT, PAA 2022

### 3.2.3 Impactos generados

Se estima que las inversiones del Pacto Río Bogotá permitirán la atención del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, beneficiando a 2,4 millones de habitantes, así mismo generar 475 empleos directos y 774 indirectos.

Con la optimización de las estaciones de monitoreo de la Cuenca, se lograrán ampliar las variables de medición, para la toma de decisiones, logrando robustecer la lectura de los parámetros de calidad del agua del río y permitiendo poner a disposición de los usuarios de la Cuenca, la información recolectada.

### 3.3 Balance de los Indicadores

Durante el segundo semestre se realizaron sesiones de trabajo para identificar la matriz de indicadores inicial para la cual se tiene en cuenta los 7 proyectos que se encuentran dentro del Plan Estratégico de Inversiones. A través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA- se espera reportar periódicamente la información asociada a los indicadores de cumplimiento de compromisos y metas del Pacto.

No obstante, se viene trabajando junto a la DSEPP en la revisión de la batería de indicadores propuesta para el Pacto, de tal forma que queden debidamente armonizados con el seguimiento que dicha dirección le realiza en términos de indicadores a la Sentencia del Río Bogotá.

### 3.4 Gestión de las Instancias de Administración y Decisión

La implementación del Pacto está encabezada por el Consejo Directivo, que es la instancia superior de administración y decisión del Pacto Territorial. Su función es dirigir y orientar la implementación de este, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos, procurando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la ejecución del Pacto Río Bogotá, se han llevado a cabo dos (2) sesiones del Consejo Directivo, que se relaciona en la tabla 7 de acuerdo con la vigencia de su realización.

*Tabla 7. Número de sesiones del Comité Técnico y el Consejo Directivo*

| Año          | Comités técnicos | Consejos Directivos |
|--------------|------------------|---------------------|
| 2021         | 0                | 1                   |
| 2022         | 2                | 1                   |
| <b>Total</b> | <b>2</b>         | <b>2</b>            |

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2022.

Durante el primer semestre del año 2022 se desarrolló un (1) Consejo Directivo, en los cuales se realizó la aprobación del Plan de Acción 2022.

Los comités técnicos son una instancia especializada de apoyo técnico al servicio del Consejo Directivo, brinda asesoramiento y asistencia en el cumplimiento de las funciones



y la toma de decisiones relacionada con la operatividad y ejecución del pacto. Se realizaron dos (2) sesiones del comité técnico para validar el contenido del Plan de Acción y realizar el seguimiento a la estructuración de los proyectos priorizados en el Plan.

## 4 Conclusiones

El Pacto por el Río Bogotá busca la articulación de políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos priorizados en el Plan de Ordenación y Manejo de esta cuenca hidrográfica (POMCA), al igual que lo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios ecosistémicos de la citada cuenca hidrográfica, en concordancia con lo establecido en el POMCA del río Bogotá teniendo como ejes temáticos principales: áreas y ecosistemas estratégicos, biodiversidad, suelos, recurso hídrico, gestión del riesgo.

Es importante destacar, que este Pacto se encuentra conformado por una línea temática denominada ordenamiento y gobernanza ambiental, cuyos componentes atienden las necesidades estratégicas definidas en el POMCA y contribuyen al logro del objeto propuesto, y sobre los cuales se priorizaron las iniciativas estratégicas que serán implementadas durante sus 5 años de vigencia, y que tendrán impactos positivos sobre los ecosistemas estratégicos, la seguridad hídrica y la gobernanza del agua.

Dado lo anterior, el Pacto Río Bogotá se posiciona como una oportunidad para fortalecer la coordinación interinstitucional en la diferentes instancias dentro de la Cuenca Hidrográfica. Es así como a partir de su suscripción se han priorizado 7 iniciativas estratégicas por un valor indicativo de \$33.912 millones, en donde el territorio realizará un aporte que equivale al 35% y la Nación un aporte correspondiente al 65%. En este punto, es pertinente resaltar que gracias al liderazgo de la GNPT se logró la declaración de importancia estratégica al proyecto denominado “Apoyo al desarrollo de proyectos a través del Fondo Regional para los Contratos Plan’, mediante el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021, con el objetivo de impulsar inversiones estratégicas incluidas en los Pactos Territoriales, entre ellas, la relacionada con los procesos de optimización de las Estaciones de monitoreo de la Cuenca Hidrográfica, por un valor que asciende a los \$12.000 millones, que serán ejecutados a través del FRPT.



Finalmente, como oportunidad para apoyar la coordinación y con el fin de articular las funciones del Consejo Directivo del Pacto Funcional Río Bogotá con las prioridades del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – CECH, el Pacto Río Bogotá, se encuentra armonizado con la institucionalidad que emite los lineamientos para adelantar las intervenciones dentro de la Cuenca Hidrográfica.

### *Retos y perspectivas*

Es indispensable continuar con la motivación del proceso de identificación de diferentes alternativas para la financiación de los pactos territoriales para que posteriormente sean validadas. Por lo tanto, se requiere determinar una hoja de ruta que permita materializar las alternativas identificadas, y así proyectar los esquemas de financiación para los proyectos que puedan ser susceptibles a ser incluidos dentro del Pacto.

**Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre  
Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales  
Dirección de Programación de Inversiones Públicas**